



Región de Murcia

Murcia 19 de noviembre de 2015

## MESA SECTORIAL 19-11-2015

Hoy 19 de noviembre de 2015 en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios se han tratado los siguientes puntos.

- Información sobre la Promoción Interna y concurso de Traslados:

Se nos ha entregado a las OOSS de un pen drive donde se nos facilita el temario para Promoción Interna del C1 Y C2 de Cuerpos Generales, dichos temas los hemos proporcionado en el anterior informa. Así mismo todos los empleados públicos admitidos al proceso de Promoción Interna de los cuerpos C1- Administrativo y C2- Auxiliar Administrativo serán convocados, de oficio, por la escuela para participar, con carácter voluntario, en un curso de preparación a la promoción interna, en la modalidad on line. Para el cuerpo C1 el curso constara de 50 horas y para el C2 de 40 horas y se expedirá certificación al personal que realice y supere la acción formativa (adjuntamos documento)

- ✓ La próximas convocatorias de Promoción Interna A2, C1 y C2 está prevista del 23 al 30 de



noviembre o como máximo a primeros de Diciembre.

Desde **UGT** mostramos nuestra satisfacción por haber firmado el acuerdo de Promoción Interna que ya está facilitando que los empleados y empleadas públicas estén en proceso de promoción después de tantos años. Sindicatos firmantes del acuerdo (**UGT-FSP** + SATSE Y ANPE).

- Concurso de traslados:
  - ✓ A fecha de hoy se ha publicado en el BORM el concurso de Meritos C1 y C2 de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
  - ✓ La próxima convocatoria del Cuerpo Superior de Administradores y Gestión estará en el BORM antes de finalizar el mes con 254 plazas.
  - ✓ En el primer trimestre de 2016 se convocarán todas aquellas que quedan como son: Agentes de Seguridad, Agentes Medioambientales, Artes Gráficas, Automoción, Agraria...
- Centralización de Vigilantes del IMAS:  
**UGT** ha firmado el acuerdo de integración de los Agentes de Seguridad dependientes del IMAS a la Dirección General de Patrimonio solucionando así el



agravio comparativo con respecto al resto de compañeros.

- Expediente de RPT:

**UGT** de nuevo, NO ha FIRMADO la RPT ya que supone la supresión y modificación de numerosas plazas que consideramos necesarias para la buena calidad del servicio y gestión de esta Administración Pública.

Hemos destacado la supresión de más del 50% de las plazas del Instituto de Seguridad y Salud Laboral desde que dejó de ser Organismo Autónomo, provocando con ello la sobrecarga del personal que presta en este Instituto sus funciones de vital importancia para la Región de Murcia en materia de Prevención de Riesgos Laborales, por lo que hemos solicitado que el I.S.S.L vuelva a ser un Organismo Autónomo. Así mismo ocurre con el IMIDA, donde no paran de suprimir puestos y lo que realmente necesitan es la creación de plazas y apoyo a la investigación con el fin de mantener la línea de calidad que solo es posible gracias al esfuerzo de sus trabajadores y trabajadoras.

**UGT** ha denunciado el caso de la plaza de Jefe de Servicio Gestión Ayudas Rentas Agrarias, la cual fue ganada por concurso de meritos con carácter



Región de Murcia



definitivo y ha sido modificada posteriormente incorporándole la opción veterinaria.

Por otra parte, **UGT** manifiesta su profundo malestar con la continua supresión de plazas de la Agrupación Profesional dependientes de la Consejería de Educación que, a pesar de asegurar que no se privatiza el servicio, no paran de suprimir puestos provocando con ello cargas de trabajo elevado y una merma en el servicio.

- Homologación Retributiva con el SMS:  
Tras años de paralización del proceso de homologación hoy se ha llevado a la Mesa Sectorial el acuerdo de abonar el 5% del 15 % que quedo pendiente de pago en el 2008, lo que significa que con El pago del 5% quedara pendiente el 10% de dicha deuda. Adjuntamos documento.
- Propuesta de acuerdo de la Mesa Sectorial de Promoción Interna mediante Reconversión 2016-2018:  
En este apartado las OOSS hemos puntualizado aspectos que concretizaban más el documento, como el asegurar 300 plazas para el periodo del acuerdo y la inclusión de nuevos colectivos y áreas funcionales, donde nos hemos comprometido Administración y OOSS a la creación de un grupo de trabajo, que nos permita incorporar otras opciones. Este acuerdo ha sido firmado por todas las OOSS.



Región de Murcia



- El borrador de la Orden por la que se configuran, modifican y suprimen opciones de los cuerpos y escalas de la administración regional así como el borrador de orden por la que se establecen funciones de los cuerpos y escalas de la administración regional:
  - ✓ **UGT** ha solicitado que se crease un grupo de trabajo para mejorar dichas órdenes, dado que existen muchas lagunas y se necesita una revisión profunda de los dos documentos.